



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA POR MINISTERIO DE LEY DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVÍNO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1 SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO	MIÉRCOLES 25 DE JUNIO DE 2025	SESIÓN No. 081 DIPUTACIÓN PERMANENTE

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL **DÍA MIÉRCOLES VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA Por M. de Ley del C. **DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**; CON LA ASISTENCIA DE LA PRIMER VICEPRESIDENTA: C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ; PRIMER SECRETARIA SUPLENTE: C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ; VOCAL: C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES; VOCAL SUPLENTE: C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ; VOCAL SUPLENTE: C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR; VOCAL: C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. **DIPUTADA QUE SE INCORPORÓ DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN:** SEGUNDA SECRETARIA: C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

EFECTUADO QUE FUE EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 7 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 1 DIPUTADA DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DE DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2025**, Y EN VIRTUD DE QUE LA MISMA YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LA ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

SE ANEXA LA ACTA REFERIDA

ACTA NÚMERO 080 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2025, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR M. DE LEY DEL
DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA DE 6 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 1 DIPUTADA*; INCORPORÁNDOSE 1 DIPUTADO EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN; EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

EL PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL COLEGIO "CRECIENDO JUNTOS" DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS POR SU DIRECTORA, ANA MARICELA CHAPA CAVAZOS. ASIMISMO, A LOS ALUMNOS DE LA LICENCIATURA DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD PEDRO DE GANTE; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y DE LA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO. EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y DE LA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO, AMBAS LLEVADAS A CABO EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2025, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD. *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD,* Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LAS MISMAS, LAS PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 33 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LOS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, SOLICITARON QUE SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 22 Y 32, RESPECTIVAMENTE. *SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS.* LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOLICITÓ QUE SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 25 Y 26. *SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS.*

POSTERIORMENTE, EL PRESIDENTE FELICITÓ POR SU CUMPLEAÑOS A LA DRA. MARÍA ELVIA EGÚÍA AGUIRRE, JEFA DE RELACIONES PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, PRESENTÓ INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y A LA LEY GENERAL DE SALUD, CON UN ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PROTEGER EN EL ÁMBITO LABORAL A RESIDENTES, INTERNOS, ENFERMERAS Y PASANTES DE MEDICINA. **SE TURNARON A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, INSTRUYA AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, ASÍ COMO A LAS DEMÁS DEPENDENCIAS COMPETENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD, TANTO FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR UNA REUNIÓN DE TRABAJO PARA ANALIZAR DE MANERA INTEGRAL EL ALTO ÍNDICE DE USO DE VEHÍCULOS, COMO LAS MOTOCICLETAS, PARA LA COMISIÓN DE ACTOS DELICTIVOS, TOMANDO EN CUENTA LA REALIDAD DE LOS USUARIOS Y SUS

PREOCUPACIONES. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

EL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA QUE POR MEDIO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SE REALICEN MESAS DE DISCUSIÓN Y FOROS CON EL OBJETIVO DE ANALIZAR LA PROPUESTA SOBRE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL DE 40 HORAS EN EL MARCO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN LOS CUALES PARTICIPEN LOS DIFERENTES ACTORES SINDICALES, POLÍTICOS Y EMPRESARIALES DEL ESTADO. LAS MESAS DE DISCUSIÓN Y FOROS SE LLEVARÁN A CABO EL PRÓXIMO 4 DE JULIO DE 2025, EN LAS INSTALACIONES DEL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE PERMITIR UNA DISCUSIÓN ABIERTA Y CONSTRUCTIVA SOBRE LOS BENEFICIOS, RETOS Y POSIBLES REPERCUSIONES DE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALIZARÁ LAS INVITACIONES A LOS ACTORES SINDICALES, POLÍTICOS, EMPRESARIALES, ACADÉMICOS Y DEMÁS INTERESADOS EN EL TEMA A PARTICIPAR EN ESTE EJERCICIO DE REFLEXIÓN Y ANÁLISIS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN CUALQUIER OBRA DE INFRAESTRUCTURA VIAL MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y HASTA SU CONCLUSIÓN, SE ESTABLEZCA DE MANERA ADICIONAL UN PLAN INTEGRAL TÉCNICO, FORMAL Y SUPERVISADO DE SEGURIDAD VIAL. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA QUE PRIMERO EVALÚE LA ADECUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y REGLAMENTARIA PARA ELIMINAR EL REQUISITO DE APOSTILLA EN DOCUMENTOS EXTRANJEROS PRESENTADOS ANTE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESPECIALMENTE AQUELLOS VINCULADOS AL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN DE ACTAS PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN O RECONOCIMIENTO DE LA DOBLE NACIONALIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS

CIVILES Y FAMILIARES. ASIMISMO, CONSIDERE LA EMISIÓN DE LINEAMIENTOS, CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES O REFORMAS REGLAMENTARIAS QUE PERMITAN VALIDAR DICHOS DOCUMENTOS MEDIANTE CERTIFICACIÓN CONSULAR O A TRAVÉS DE MECANISMOS ALTERNOS DE VERIFICACIÓN. Y PROMUEVA CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN MIGRANTE SOBRE LOS TRÁMITES SIMPLIFICADOS Y LOS DERECHOS RELACIONADOS CON LA DOBLE NACIONALIDAD. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) Y DE LA DE LA SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO, A LA BREVEDAD POSIBLE, EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES Y DE FORMA COORDINADA, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA VERIFICAR QUE EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEL PAÍS, SE ESTÉ CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SSA-2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE MARZO DEL 2024, RELATIVA A ESTABLECER LAS CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBEN REGIR EN LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS MÉDICAS; CON EL OBJETIVO DE QUE SE CUMPLAN CON LOS LÍMITES CLAROS EN CUANTO A HORARIOS, SUPERVISIÓN Y CONDICIONES LABORALES DIGNAS PARA LOS MÉDICOS EN FORMACIÓN QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO SU RESIDENCIA. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA*. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO.

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE INSTRUIR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN Y REALICE UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE LOS PROCESOS INTERNOS Y ETIQUETANDO EL RECURSO RECAUDADO CON EL AUMENTO DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE AGUA REALIZADO POR SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 39, 40 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 40 BIS DE LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO, DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS CON MOTIVO DE EVENTOS INTERNACIONALES DE ALTO IMPACTO EN LA ENTIDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 Y POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 4 BIS 2 A LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS ESPECIALES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A PRESTADORES DE SERVICIOS DE EVENTOS INTERNACIONALES DE ALTO IMPACTO EN LA ENTIDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXVI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 153 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE NINGUNA OBRA VIAL MUNICIPAL SE PUEDA DESARROLLAR SIN UN PLAN DE SEGURIDAD VIAL TÉCNICO, FORMAL Y SUPERVISADO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LORENA GUTIÉRREZ RANGEL Y JESÚS QUINTANILLA VEGA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN PARTICIPAR DENTRO DE LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS

DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D., EN RELACIÓN A LA RECOMENDACIÓN 02VG/2023. **DE ENTERADO Y REMÍTASE A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVINO, DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO Y DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTES DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO LOS CC. MARIANA RODRÍGUEZ CANTÚ, MTRO. FEDERICO ROJAS VELOQUIO Y GLORIA IVETTE BAZÁN VILLARREAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 201 BIS 4 Y 201 BIS 5 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE TIPIFICAR EL DELITO DE EXPLOTACIÓN LABORAL INFANTIL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVINO, DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO Y DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTES DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO LOS CC. MARIANA RODRÍGUEZ CANTÚ, MTRO. FEDERICO ROJAS VELOQUIO Y GLORIA IVETTE BAZÁN VILLARREAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ENDURECER LAS PENAS PARA QUIENES EMPLEEN A MENORES DE EDAD EN CANTINAS, TABERNAS Y CENTROS DE VICIOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. C.P. RODOLFO EMANUEL PEÑA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA, SE PRESTE ESPECIAL ATENCIÓN A LOS HECHOS OCURRIDOS Y SE FINQUEN RESPONSABILIDADES A LOS QUE PERMITIERON LA INSTALACIÓN DE UNA FERIA IRREGULAR EN EL MUNICIPIO MENCIONADO, LO ANTERIOR DERIVADO DE LA CAÍDA DE UN JUEGO MECÁNICO MAL INSTALADO Y DE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA CALLE SIN SUPERVISIÓN DE AUTORIDADES. **DE ENTERADO Y SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDA.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO LOS CC. ANABEL DEL ROBLE ALCOCER CRUZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y FRANCISCA ELIZABETH BANDA GARZA, SECRETARIA DE MUJERES DE MORENA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LIC. JOSÉ LUIS DUEÑAS LUNA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR

DEROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS RELATIVOS A LOS DELITOS DE CALUMNIA, INJURIAS Y DIFAMACIÓN DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, SOLICITÓ QUE EL PRESENTE ASUNTO EN CARTERA SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE.

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

10. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y DIP. JESÚS ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 176 BIS 1 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RECLUTAMIENTO CRIMINAL.

EN ESE MOMENTO, EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, SOLICITÓ QUE EL PRESENTE ASUNTO EN CARTERA SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE.

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. Y LIC. RAYMUNDO CABALLERO NIETO, DIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA NO. 15 "REFORMA EDUCATIVA 1975" TURNO VESPERTINO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN DENUNCIA EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS ESTATALES, QUE AFECTAN A LA COMUNIDAD DE DICHA SECUNDARIA. **DE ENTERADO, SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDA.**
12. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN UN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE SAYULA S/N DE LA COLONIA HACIENDA DE GUADALUPE PRIMER SECTOR, PARA ESTABLECER UNA EXTENSIÓN DE LA PREPARATORIA NO. 15 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

13. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN UN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE FEDERICO GÓMEZ NO. 50 DE LA COLONIA ADOLFO PRIETO, PARA ESTABLECER EL INSTITUTO DE DESARROLLO POLICIAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
14. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. MAURICIO FARAH GIACOMAN, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 301, 329 Y 332 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
15. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE ESCRITO EN ALCANCE A SU SOLICITUD PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DEL JUICIO DE AMPARO 717/2023. **DE ENTERADO Y SE REMITE A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
16. ESCRITO PRESENTADO POR EL MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2025. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
17. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MTRO. MARTÍN GONZÁLEZ MUÑOZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSOS COMENTARIOS RESPECTO DE LOS TEMAS TRATADOS EN LA MESA DE TRABAJO DE FECHA 26 DE MARZO DE 2025. **DE ENTERADO Y SE REMITE A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
18. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. SUSANA OBREGÓN MORENO, MEDIANTE EL CUAL HACE DIVERSOS COMENTARIOS SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y REMÍTASE A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
19. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO LOS CC. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SENADOR POR NUEVO LEÓN Y EDGAR SALVA TIERRA BACHUR, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY

QUE REGULA EL USO DE VEHÍCULOS RECREATIVOS TODO TERRENO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL.

EN ESE MOMENTO, EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, SOLICITÓ QUE EL PRESENTE ASUNTO EN CARTERA SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE.

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

20. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 138 Y 168 BIS 2 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA PARA PRECISAR LA AUTONOMÍA TÉCNICA DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL.

EN ESE MOMENTO, LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, SOLICITÓ QUE EL PRESENTE ASUNTO EN CARTERA SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE.

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

21. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JAVIER GARZA LAGUERA GARZA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE EL ALCALDE, LA SÍNDICA SEGUNDA Y EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, NO HAN DADO CUMPLIMIENTO AL DECRETO NO. 114 DE LA LXXV, APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, SOLICITÓ QUE SE LE PROPORCIONARA COPIA DEL PRESENTE ASUNTO EN CARTERA, ASÍ COMO TAMBIÉN DEL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 8. ***EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES PARA PROPORCIONAR LO REQUERIDO.***

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

22. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE CAMPAÑAS DE PREVISIÓN Y ATENCIÓN POR PLAGAS ESTACIONALES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
23. ESCRITO SIGNADO POR EL C. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SENADOR POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 7, 21, 46 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 46 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN MATERIA DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
24. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ARNOLDO CANTÚ OCAÑAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III BIS QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 44 BIS, 44 BIS 1, 44 TER, 44 QUATER Y 44 QUATER 1 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CONTRATOS SUJETOS A CONSULTA POPULAR. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
25. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO VIII AL TÍTULO CUARTO DE LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA CON ENFOQUE COMUNITARIO, GARANTIZANDO QUE EL EVENTO SEA TANGIBLE, INCLUYENTE Y DURADERO.

EN ESE MOMENTO, EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, SOLICITÓ QUE EL PRESENTE ASUNTO EN CARTERA SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE.

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

26. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LUCIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 68 BIS Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 68 BIS 1 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE ANÁLISIS LEGISLATIVO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. QUIERO SOLICITAR ALGUNOS EXPEDIENTES, POR FAVOR, QUE SE ME REMITAN: EL ESCRITO NÚMERO 5 Y EL ESCRITO NÚMERO 11. SERÍA TODO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “CLARO QUE SÍ, DIPUTADA. SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA GRETA”.

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO, PARA PRESENTAR UNA INICIATIVA, EL C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR.

A CONTINUACIÓN, LA PRIMER VICEPRESIDENTA OCUPÓ EL LUGAR DE LA PRESIDENCIA, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **EL DE LA VOZ, DIPUTADO JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA**

LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA **LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONFORME A LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL TÉRMINO DE "CRISIS DE LA MEDIANA EDAD" O TAMBIÉN CONOCIDA COMO "CRISIS DE LOS 40", ES UNA ETAPA DE LA VIDA EN LA QUE PERSONAS QUE RONDAN DICHA EDAD, PUEDEN LLEGAR A EXPERIMENTAR UNA SERIE DE SÍNTOMAS EMOCIONALES QUE LLEGAN A INCLUIR PROBLEMAS DE SUEÑO, DEPRESIÓN EXTREMA, SENTIMIENTOS DE SUICIDIO, PROBLEMAS DE CONCENTRACIÓN Y MEMORIA, DEPENDENCIA AL ALCOHOL U OTRAS SUSTANCIAS¹. ESTA ETAPA SUELE PRESENTARSE COMO UNA RESPUESTA A MÚLTIPLES FACTORES ACUMULATIVOS, TALES COMO EL ENVEJECIMIENTO, EL TRABAJO, LA FAMILIA, LAS RELACIONES SOCIALES Y LAS EXPECTATIVAS PERSONALES; SIENDO CADA UNO DE ESTOS ELEMENTOS LOS QUE PUEDEN GENERAR TENSIONES INTERNAS QUE A MENUDO SE COMBINAN DE MANERA QUE AFECTAN LA ESTABILIDAD EMOCIONAL Y FÍSICA DE LA PERSONA EN CUESTIÓN. SIN EMBARGO, ES TAMBIÉN EN ESTE PERÍODO DE EDAD EN EL QUE SE NECESA ATENCIÓN ESPECIAL Y ACOMPAÑAMIENTO, TANTO A NIVEL PSICOLÓGICO COMO EMOCIONAL, YA QUE EL IMPACTO DE ESTA ETAPA PUEDE SER PROFUNDO Y DURADERO SI NO SE ABORDÁ DE MANERA ADECUADA; POR LO QUE, DE NO INTERVENIRSE, SE PUEDE DERIVAR EN CONSECUENCIAS GRAVES: COMO EL DETERIORO DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES, EL BAJO RENDIMIENTO LABORAL O INCLUSO LA APARICIÓN DE TRASTORNOS MENTALES MÁS COMPLEJOS. ADEMÁS, ALGUNOS ESTUDIOS HAN SOSTENIDO QUE EN PERSONAS DE 40 A 50 AÑOS SE PRESENTA UNA CRISIS QUE VA DESDE LO PERSONAL, SOCIAL Y HASTA CULTURAL; SIENDO LAS MUJERES Y HOMBRES QUIENES PUEDEN NOTAR ESTOS CAMBIOS PRODUCTO DE VARIAS SITUACIONES: TALES COMO INESTABILIDAD EN LAS RELACIONES DE PAREJA, LABORALES, LOS CONFLICTOS DE IDENTIDAD, LAS SEPARACIONES, ENTRE OTRAS. ES POR TODO LO ANTERIOR QUE, RECONOCIENDO QUE SE MANIFIESTAN UNA SERIE DE CAMBIOS PSICOLÓGICOS Y EMOCIONALES EN LA MEDIANA EDAD ENTRE LA POBLACIÓN ADULTA, RESULTA FUNDAMENTAL GENERAR ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO QUE PERMITAN IDENTIFICAR TEMPRANAMENTE LOS SIGNOS DE ESTA ETAPA Y BRINDAR**

¹ Fuente: https://www.nber.org/system/files/working_papers/w30442/w30442.pdf

HERRAMIENTAS ADECUADAS PARA SU MANEJO. ELLO IMPLICA NO SOLO LA INTERVENCIÓN DESDE LA SALUD MENTAL, SINO TAMBIÉN LA GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA QUE PUEDAN CONTAR CON TERAPIA O REHABILITACIÓN CON UN ENFOQUE DIVERSO. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE, SEGÚN DATOS DE DATA MÉXICO, EN NUEVO LEÓN ESTE GRUPO DE EDAD REPRESENTA MÁS DE 800,000 PERSONAS QUE HABITAN EN EL ESTADO AL AÑO 2020, ES QUE SE VUELVE EVIDENTE LA NECESIDAD URGENTE DE QUE SE IMPLEMENTEN POLÍTICAS QUE ATIENDAN DE MANERA ESPECÍFICA LAS PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS A ESTA ETAPA DE LA VIDA, YA QUE LA MAGNITUD DE ESTA POBLACIÓN NO SOLO REVELA SU PESO DEMOGRÁFICO, SINO TAMBIÉN SU IMPACTO EN LA VIDA ECONÓMICA, SOCIAL Y FAMILIAR DEL ESTADO; POR LO QUE IGNORAR SUS NECESIDADES PODRÍA TENER REPERCUSIONES SIGNIFICATIVAS EN EL BIENESTAR GENERAL DE LA POBLACIÓN NUEVOLEONESA. DADO QUE NUEVO LEÓN SE ENCUENTRA ENTRE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON MAYOR DESARROLLO INDUSTRIAL Y CRECIMIENTO URBANO DEL PAÍS, ES INDISPENSABLE QUE EL PROGRESO ALCANZADO VAYA ACOMPAÑADO DE POLÍTICAS INTEGRALES QUE NO SOLO RESPONDAN A LAS EXIGENCIAS ECONÓMICAS, SINO TAMBIÉN AL BIENESTAR DE SU POBLACIÓN ADULTA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE **PROYECTO DE DECRETO. ÚNICO.** – SE **ADICIONA** UN ARTÍCULO 8 BIS Y UN CAPÍTULO IV BIS TITULADO “DE LA SALUD MENTAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS” QUE CONTIENE EL ARTÍCULO 23 BIS, EL ARTÍCULO 23 BIS 1 Y EL ARTÍCULO 23 BIS 2, TODOS DE LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 8 BIS.-** LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEBERÁ CONSIDERAR E IMPLEMENTAR MODELOS DIFERENCIADOS PROPIOS DE CADA ETAPA DEL DESARROLLO HUMANO, GARANTIZANDO ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN ACORDE A LAS NECESIDADES DE CADA RANGO ETARIO. PARA TAL EFECTO, LA SECRETARÍA EN CONJUNTO CON LAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL SISTEMA ESTATAL DE SALUD MENTAL, DISEÑARÁ E IMPLEMENTARÁ POLÍTICAS PÚBLICAS DIFERENCIADAS QUE ATIENDAN LOS FACTORES DE RIESGO Y PROTECCIÓN PROPIOS DE CADA GRUPO ETARIO, ASEGURANDO UN MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y ESPECIALIZADO QUE CONTEMPLA EL DESARROLLO NEUROBIOLÓGICO, LOS DETERMINANTES SOCIALES Y LAS CONDICIONES PARTICULARES DE CADA ETAPA DE LA VIDA. **CAPÍTULO IV BIS. DE LA SALUD MENTAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS.** **ARTÍCULO 23 BIS.-** LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL BRINDADOS A LAS PERSONAS ADULTAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEBERÁN

GARANTIZAR UN SERVICIO DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CALIDAD QUE INCLUYA TERAPIA O REHABILITACIÓN CON UN ENFOQUE INDIVIDUALIZADO Y DIFERENCIADO BASADO EN LAS NECESIDADES DE CADA PERSONA. SE DEBERÁN GARANTIZAR LOS MECANISMOS PARA IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICOS OPORTUNOS DE TRASTORNOS Y CONDICIONES DE SALUD MENTAL, PRINCIPALMENTE LAS QUE SON CARACTERÍSTICAS DE LA EDAD ADULTA, ASÍ COMO EL MEDICAMENTO QUE EN SU CASO REQUIERAN. **ARTÍCULO 23 BIS**

1.- LA SECRETARÍA IMPLEMENTARÁ CAMPAÑAS PERMANENTES DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS ADULTAS, LAS CAMPAÑAS SERÁN DIRIGIDAS A ESTE GRUPO DE PERSONAS Y PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN EL RANGO ETARIO DE PERSONAS ENTRE 40 Y 59 AÑOS, TOMANDO EN CUENTA LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES Y LA DETECCIÓN TEMPRANA DE TRASTORNOS MENTALES QUE SE PRESENTAN CON MAYOR REGULARIDAD EN LA EDAD ADULTA. **ARTÍCULO 23 BIS 2.-** LA SECRETARÍA EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, IMPLEMENTARÁN EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO UN PROGRAMA ANUAL, EN EL QUE SE INVITE A LAS EMPRESAS INSTALADAS EN EL ESTADO A FOMENTAR LA SALUD MENTAL DE SUS TRABAJADORES, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES. EN DICHO PROGRAMA, LAS SECRETARÍAS FACILITARÁN A LAS EMPRESAS QUE ASÍ LO SOLICITEN LOS SERVICIOS DE PROFESIONALES DE SALUD MENTAL QUE ORIENTEN Y REFIERAN A LOS TRABAJADORES PARA RECIBIR UNA EVALUACIÓN, TRATAMIENTO Y DIAGNÓSTICO MEDIANTE ENTREVISTAS, YA SEA PERSONALES O A TRAVÉS DE MEDIOS TELEMÁTICOS.

ARTÍCULO 23 BIS 3.- EN TODO MOMENTO SE DEBE GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LAS PERSONAS ADULTAS O TRABAJADORES QUE SOLICITEN APOYO A TRAVÉS DE LAS CAMPAÑAS O EL PROGRAMA QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS PRECEDENTES. **TRANSITORIO.**

PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 25 DE JUNIO DEL AÑO 2025. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LA SUSCRITA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PROPONER LA SIGUIENTE **INICIATIVA DE REFORMA PARA ADICIONAR LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO AL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, LO ANTERIOR, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: LA MOVILIDAD EN NUESTRA CIUDAD, YA NO PUEDE ENTENDERSE SOLO COMO EL SIMPLE TRASLADO DE PERSONAS O VEHÍCULOS DE UN PUNTO A OTRO. HOY, REPRESENTA UN DERECHO FUNDAMENTAL QUE PERMITE A LAS PERSONAS ACCEDER A OPORTUNIDADES LABORALES, EDUCATIVAS, CULTURALES Y DE SALUD. POR ELLO, HABLAR DE MOVILIDAD ES HABLAR DE CALIDAD DE VIDA, DE INCLUSIÓN Y DE JUSTICIA SOCIAL. EN ESTE CONTEXTO, LA SEGURIDAD VIAL SE VUELVE UN PILAR ESENCIAL, DEBIDO A QUE, SIN ELLA, EL DERECHO A LA MOVILIDAD PIERDE SENTIDO. LA POSIBILIDAD DE DESPLAZARSE CON SEGURIDAD, SIN MIEDO NI VIOLENCIA, ES UN COMPONENTE INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA DE MOVILIDAD Y EL BIENESTAR DE QUIENES LO INTEGRAN. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, SE HAN LOGRADO AVANCES IMPORTANTES EN INFRAESTRUCTURA, NORMATIVAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A MEJORAR LA MOVILIDAD URBANA. SIN EMBARGO, PERSISTEN DESAFÍOS QUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA EXPERIENCIA COTIDIANA DE QUIENES TRANSITAN POR NUESTRAS CALLES. UNO DE LOS MÁS PREOCUPANTES ES EL AUMENTO DE EPISODIOS DE VIOLENCIA ENTRE CONDUCTORES, TANTO DEL SERVICIO PÚBLICO COMO PRIVADO. CADA VEZ ES MÁS COMÚN VER ENFRENTAMIENTOS VERBALES, AMENAZAS E INCLUSO AGRESIONES FÍSICAS DERIVADAS DE CONFLICTOS VIALES. ESTAS SITUACIONES NO SOLO ALTERAN EL ORDEN PÚBLICO, SINO QUE GENERAN UN AMBIENTE DE TENSIÓN E INSEGURIDAD PARA TODAS LAS PERSONAS USUARIAS DE LA VÍA PÚBLICA, ENTRE ELLAS PEATONES, CICLISTAS, PASAJEROS Y OTROS CONDUCTORES. CASOS RECENTES OCURRIDOS EN DISTINTOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, EVIDENCIAN QUE ESTE TIPO DE CONDUCTAS NO SON HECHOS AISLADOS, SINO SON PARTE DE UNA PROBLEMÁTICA CREciente QUE REQUIERE ATENCIÓN URGENTE. LA VIOLENCIA VIAL NO SOLO PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS,

SINO QUE TAMBIÉN EROSIONA LA CONVIVENCIA SOCIAL Y DEBILITA EL RESPETO A LA LEY. CUANDO ESTAS CONDUCTAS QUEDAN IMPUNES O NO SE ENFRENTAN CON MEDIDAS ADECUADAS, SE NORMALIZAN Y SE REPLICAN, AFECTANDO LA CONFIANZA CIUDADANA EN LAS INSTITUCIONES Y EN EL USO PACÍFICO DEL ESPACIO PÚBLICO. FRENTE A ESTE PANORAMA, SE CONSIDERA PERTINENTE REFLEXIONAR SOBRE LA NECESIDAD DE CONTAR CON HERRAMIENTAS QUE AYUDEN A LAS PERSONAS CONDUCTORAS A MANTENER EL CONTROL DE SU COMPORTAMIENTO EN EL ENTORNO VIAL, PROMOVIENDO UNA MOVILIDAD MÁS ARMÓNICA, SEGURA Y RESPETUOSA ENTRE LOS DISTINTOS ACTORES QUE INTERACTÚAN EN LA VÍA PÚBLICA. LAS CALLES, AVENIDAS Y CARRETERAS, NO SOLO SON ESPACIOS DE TRÁNSITO, SINO SON TAMBIÉN ESCENARIOS DE CONVIVENCIA COTIDIANA, DONDE CADA DECISIÓN, REACCIÓN O ACTITUD, TIENE UN IMPACTO DIRECTO EN LA SEGURIDAD DE QUIENES LAS COMPARTEN. SIN EMBARGO, LA CRECIENTE NORMALIZACIÓN DE AGRESIONES ENTRE CONDUCTORES, YA SEA DE FORMA VERBAL O FÍSICA, HA EVIDENCIADO UNA FALTA DE CONTENCIÓN EMOCIONAL QUE AL TRASLADARSE A UN ESPACIO DE USO COLECTIVO COMO LO ES LA VIALIDAD, SE CONVIERTE EN UN PROBLEMA PÚBLICO QUE PONE EN RIESGO A TERCEROS, ALTERA EL ORDEN Y VULNERA EL PRINCIPIO DE CORRESPONSABILIDAD EN LA CONDUCCIÓN. EN ESTE CONTEXTO, COBRA ESPECIAL RELEVANCIA LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS QUE NO SOLO BUSQUEN SANCIONAR ESTAS CONDUCTAS, SINO TAMBIÉN GENERAR PROCESOS DE CONCIENTIZACIÓN Y FORMACIÓN QUE ATIENDAN LAS CAUSAS DE FONDO DE ESTOS COMPORTAMIENTOS. LA VIOLENCIA VIAL, MUCHAS VECES IMPULSADA POR LA FRUSTRACIÓN, LA PRISA O LA FALTA DE AUTOCONTROL, DEBE SER ABORDADA DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRAL QUE COMBINE PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y REINTEGRACIÓN SOCIAL. POR ELLO, RESULTA INDISPENSABLE QUE LAS RESPUESTAS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS CONTEMPLEN NO SOLO LA PROTECCIÓN INMEDIATA DEL ENTORNO VIAL, SINO TAMBIÉN LA RECUPERACIÓN DE LA CONDUCTA CÍVICA DE LOS INFRACTORES, BAJO ESQUEMAS QUE PROMUEVAN LA CONTENCIÓN EMOCIONAL, EL RESPETO MUTUO Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA COMO PILARES ESENCIALES DE UNA MOVILIDAD MODERNA Y SEGURA. DESDE ESTA PERSPECTIVA, SE PLANTEA LA NECESIDAD DE ESTABLECER UNA MEDIDA QUE, SIN SER ÚNICAMENTE PUNITIVA, PERMITA A LA AUTORIDAD SUSPENDER TEMPORALMENTE LA LICENCIA DE CONDUCIR A QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE VIOLENCIA DURANTE LA CONDUCCIÓN, CONDICIONANDO SU RESTITUCIÓN A LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA Y ACREDITADA EN UN CURSO DE REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO CORRECTIVO, IMPARTIDO POR INSTITUCIONES

AUTORIZADAS, QUE ABORDE TEMAS COMO EL CONTROL DE IMPULSOS, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA VIAL, LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y EL RESPETO POR LAS NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL ESPACIO PÚBLICO. CON BASE EN LO EXPUESTO, SE PROPONE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y PARA MAYOR CLARIDAD DE LA PROPUESTA, SE ACOMPAÑA EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO:

LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	
TEXTO VIGENTE	REFORMA PROPUESTA
ARTÍCULO 68. LAS AUTORIDADES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LLEVARÁN A CABO LOS OPERATIVOS DE ALCOHOLIMETRÍA, APLICANDO LOS LÍMITES DE ALCOHOL EN SANGRE Y AIRE ASPIRADO, ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS QUE EMITA LA SECRETARIA DE SALUD Y EN EL PRESENTE ORDENAMIENTO. EN EL CASO DE QUE ALGÚN CONDUCTOR DÉ POSITIVO A UNA PRUEBA DE ALCOHOLIMETRÍA DURANTE LA CONDUCCIÓN DE UN VEHÍCULO MOTORIZADO, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LE SERÁ SUSPENDIDA POR UN PERÍODO DE TRES MESES LA LICENCIA DE CONDUCIR Y EN CASO DE REINCIDENCIA LE SERÁ SUSPENDIDA POR UN AÑO. LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DEBERÁ REMITIR AL INSTITUTO LOS DATOS DE REFERENCIA PARA INCLUIRLOS EN EL HISTORIAL DEL CONDUCTOR. CUANDO UN CONDUCTOR EN ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO EL INFLUJO DE DROGAS O ENERVANTES PROVOQUE UN ACCIDENTE VIAL, EN UN VEHÍCULO DE TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS, TRANSPORTE ESCOLAR, VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y TRANSPORTE DE PASAJEROS SERÁ ACREDOR A LA CANCELACIÓN DEFINITIVA DE SU LICENCIA.	ARTÍCULO 68. . . .

LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	
TEXTO VIGENTE	REFORMA PROPUESTA
	<p>EN CUANTO A LAS PERSONAS QUE CONDUZCAN ALGÚN VEHÍCULO MOTORIZADO, YA SEA DEL SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO, QUE INCURRAN A CONDUCTAS QUE ALTEREN EL ORDEN PÚBLICO O COMPROMETAN LA SEGURIDAD VIAL, A TRAVÉS DE AGRESIONES FÍSICAS O VERBALES O CONFRONTACIONES ENTRE CONDUCTORES, QUE DE ORIGEN A LA OBSTRUCCIÓN DE LA VIALIDAD O CUALQUIER OTRA ACCIÓN QUE PONGA EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS USUARIAS O EL FLUJO NORMAL DEL TRÁNSITO, LE SERÁ SUSPENDIDA DE FORMA TEMPORAL LA LICENCIA.</p> <p>DERIVADO DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES, SE PODRÁ SOLICITAR LA RESTITUCIÓN DEL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE UNA VEZ ACREDITADA, ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA Y CONCLUSIÓN SATISFACTORIA EN UN CURSO DE REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO CORRECTIVO, IMPARTIDO O VALIDADO POR INSTITUCIONES AUTORIZADAS; PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTARSE EL CERTIFICADO OFICIAL EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE.</p> <p>LES CORRESPONDERÁ A LOS MUNICIPIOS DETERMINAR EN SUS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE ESTA MEDIDA, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS Y CONTENIDO DEL CURSO O TRATAMIENTO, LOS TIEMPOS DE CUMPLIMIENTO, Y LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN QUE ASEGUREN SU EFICACIA.</p>

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ES QUE SOLICITO QUE SIGUIENDO EL PROCESO LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, EN SU MOMENTO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PARA SU APROBACIÓN, EL SIGUIENTE **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE ADICIONA UN SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 68 DE LA **LEY DE MOVILIDAD**

SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 68.** . . . EN CUANTO A LAS PERSONAS QUE CONDUZCAN ALGÚN VEHÍCULO MOTORIZADO, YA SEA DEL SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO, QUE INCURRAN EN CONDUCTAS QUE ALTEREN EL ORDEN PÚBLICO O COMPROMETAN LA SEGURIDAD VIAL, A TRAVÉS DE AGRESIONES FÍSICAS O VERBALES O CONFRONTACIONES ENTRE CONDUCTORES, QUE DÉ ORIGEN A LA OBSTRUCCIÓN DE LA VIALIDAD O CUALQUIER OTRA ACCIÓN QUE PONGA EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS USUARIAS O EL FLUJO NORMAL DEL TRÁNSITO, LE SERÁ SUSPENDIDA DE FORMA TEMPORAL LA LICENCIA DE CONDUCIR. DERIVADO DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES, SE PODRÁ SOLICITAR LA RESTITUCIÓN DEL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE UNA VEZ ACREDITADA, ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA Y CONCLUSIÓN SATISFACTORIA EN UN CURSO DE REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO CORRECTIVO, IMPARTIDO O VALIDADO POR INSTITUCIONES AUTORIZADAS; PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTARSE EL CERTIFICADO OFICIAL EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE. LES CORRESPONDERÁ A LOS MUNICIPIOS DETERMINAR EN SUS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE ESTA MEDIDA, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS Y CONTENIDO DEL CURSO O TRATAMIENTO, LOS TIEMPOS DE CUMPLIMIENTO Y LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN QUE ASEGUREN SU EFICACIA.
TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, JUNIO DEL 2025. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN X DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. CON SU VENIA. LA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO

DEL ESTADO, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SALUD ES UN DERECHO FUNDAMENTAL Y EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN IRRENUNCIABLE DE GARANTIZAR EL ACCESO A SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS PARA CADA CIUDADANO, COMENZANDO DESDE EL NACIMIENTO; POR TANTO, PROTEGER LA VIDA Y LA SALUD DE LOS RECIÉN NACIDOS NO SOLO ES UNA CUESTIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, SINO UN ACTO DE JUSTICIA SOCIAL Y DE RESPONSABILIDAD GUBERNAMENTAL. LAS CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS CRÍTICAS (CCC) REPRESENTAN UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD NEONATAL, AFECTANDO A MILES DE RECIÉN NACIDOS CADA AÑO EN MÉXICO, YA QUE LA FALTA DE UNA DETECCIÓN OPORTUNA IMPIDE QUE LOS RECIÉN NACIDOS RECIBAN UN TRATAMIENTO A TIEMPO, AUMENTANDO LAS TASAS DE COMPLICACIONES GRAVES Y DECESOS QUE PODRÍAN HABERSE PREVENIDO CON UNA ACCIÓN MUY SIMPLE, ACCESIBLE Y EFECTIVA². EL TAMIZ CARDÍACO NEONATAL MEDIANTE OXIMETRÍA DE PULSO ES UNA PRUEBA MUY SENCILLA, ECONÓMICA Y NO INVASIVA, QUE HA DEMOSTRADO SER UNA DE LAS ESTRATEGIAS MÁS EFECTIVAS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS CRÍTICAS. SE TRATA DE UN PROCEDIMIENTO QUE, EN MENOS DE CINCO MINUTOS, LE PERMITE IDENTIFICAR ANOMALÍAS CARDÍACAS GRAVES Y ACTIVAR PROTOCOLOS DE ATENCIÓN INMEDIATA QUE PUEDAN HACER LA DIFERENCIA ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE³. DE ACUERDO CON LA ACADEMIA AMERICANA DE PEDIATRÍA (AAP) Y LA AMERICAN HEART ASSOCIATION (AHA), LA IMPLEMENTACIÓN DEL TAMIZ CARDÍACO REDUCE LA MORTALIDAD NEONATAL POR CARDIOPATÍAS HASTA EN UN 30% EN LOS PAÍSES QUE HAN ADOPTADO ESTA MEDIDA DE FORMA OBLIGATORIA (AAP, 2020)⁴. EN MÉXICO, CADA AÑO NACEN APROXIMADAMENTE 18,000 BEBÉS CON ALGUNA CARDIOPATÍA CONGÉNITA, DE LAS CUALES ALREDEDOR DEL 25% REQUIEREN INTERVENCIÓN MÉDICA URGENTE EN LOS PRIMEROS DÍAS DE VIDA (SECRETARÍA DE SALUD, 2021)⁵. EN NUESTRO ESTADO, DONDE NACEN MILES DE BEBÉS CADA AÑO, LA AUSENCIA DE ESTA PRUEBA ES UN REQUISITO OBLIGATORIO QUE DEJA A MUCHOS RECIÉN NACIDOS EN UNA SITUACIÓN DE

²Comité MTNC. Tamiz neonatal cardiaco: beneficios de su implementación en México. Rev Mex Pediatr. 2022;89(Suppl: 1):s7-37. doi:10.35366/108178. Consultable en la siguiente liga electrónica: <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=108178>

³ RUBENS-FIGUEROA, Jesús De; MIER-MARTINEZ, Moisés; JIMENEZ-CARBAJAL, María G. y GARCIA-AGUILAR, Humberto. Tamizaje

neonatal cardiaco en México, una herramienta para el diagnóstico temprano de cardiopatías críticas. *Gac. Méd. Méx* [online]. 2022, vol.158, n.2

[citado 2025-05-23], pp.67-71. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0016-38132022000200067&lng=es&nrm=iso>. Epub 16-Mayo-2022. ISSN 2696-1288. <https://doi.org/10.24875/gmm.22000026>.

⁴ Comité Mexicano para el Tamiz Neonatal Cardíaco, *Op. Cit.*

⁵ Bautista Vázquez, Jennifer Mariel. Tesis titulada: *Incidencia de Cardiopatías Congénitas en Neonatos Detectada a través de Tamiz Cardiológico por Oximetría de Pulso en el Hospital General de Acapulco en un periodo de Febrero 2022-2023.*” Universidad Autónoma de México, Facultad de Medicina. División de Estudios de Postgrado. México. Consultable en la siguiente liga electrónica: <https://ru.dgb.unam.mx/jspui/bitstream/20.500.14330/TES01000843548/3/0843548.pdf>

VULNERABILIDAD INACEPTABLE. ACTUALMENTE, NO TODOS LOS HOSPITALES EN NUEVO LEÓN REALIZAN ESTE TAMIZ DE FORMA SISTEMÁTICA, LO QUE SIGNIFICA QUE MUCHOS BEBÉS SE DAN DE ALTA SIN HABER SIDO EVALUADOS, AUMENTANDO EL RIESGO DE DIAGNÓSTICOS TARDÍOS Y COMPLICACIONES IRREVERSIBLES. A DIFERENCIA DE NUEVO LEÓN, EN OTROS ESTADOS SE HAN INCORPORADO LA OBLIGATORIEDAD DEL TAMIZ NEONATAL CARDIACO EN SUS LEYES ESTATALES DE SALUD, ADEMÁS DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 61 DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN EL 2021⁶. LES VOY A MENCIONAR LOS ESTADOS QUE YA CUENTAN CON ESTE TAMIZ, Y QUE NUEVO LEÓN, NO LO TIENE:

ESTADO	LEGISLACIÓN QUE LO CONTEMPLA	ARTÍCULO QUE LO PREVÉ
BAJA CALIFORNIA	LEY DE SALUD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA ⁷	FRACCIÓN II BIS, ARTÍCULO 22.
BAJA CALIFORNIA SUR	LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR ⁸	FRACCIÓN II, ARTÍCULO 60.
ESTADO DE MÉXICO	NO TIENE UNA LEY DE SALUD, SIN EMBARGO CUENTA CON EL REGLAMENTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, CUYA APLICACIÓN ES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, POR TANTO, EL TAMIZ ES APPLICABLE ⁹ .	ARTÍCULO 61 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.
HIDALGO	LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE HIDALGO ¹⁰	FRACCIÓN IV, ARTÍCULO 142.
MICHOACÁN	LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO ¹¹	FRACCIÓN VII, ARTÍCULO 17 B.
NAYARIT	LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE NAYARIT ¹²	FRACCIÓN III, ARTÍCULO 56.
OAXACA	LEY ESTATAL DE SALUD ¹³	FRACCIÓN IV, ARTÍCULO 56.
SINALOA	LEY DE SALUD DEL ESTADO DE SINALOA ¹⁴	FRACCIÓN II BIS, ARTÍCULO 77.

⁶ Consultable en la página WEB oficial del Congreso de la Unión. Consultable en la siguiente liga electrónica:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>

⁷ Consultable en la página WEB oficial del Congreso de Baja California:

https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_VI/20250513_LEYSALPU.PDF

⁸ Consultable en la página WEB oficial del Congreso de Baja California Sur: <https://www.cbcbs.gob.mx/LEYES-BCS/LSaludBCS.doc>

⁹ Consultable en la página WEB oficial del Gobierno del Estado de México:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig070.pdf>

¹⁰ Consultable en la página WEB oficial del Congreso de Hidalgo: https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leves_cintillo/Ley%20de%20Salud%20para%20el%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

¹¹ Consultable en la página WEB oficial del Congreso del Estado de Michoacán: <http://congresomich.gob.mx/file/LEY-DE-SALUD-DEL-ESTADO-REF-21-DE-ABRIL-DE-2023.pdf>

¹² Consultable en la página WEB oficial del Congreso de Nayarit: https://congresonayarit.gob.mx/wp-content/uploads/QUE_HACEMOS/LEGISLACION_ESTATAL/leyes/salud_para_el_estado_de_nayarit_ley_de.pdf

¹³ Consultable en la página WEB oficial del Congreso de Oaxaca:

[https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs66.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Estatual_de_Salud_\(Dto_ref_602_aprob_LXVI_Legis_4_marzo_2025_PO_15_25a_secc_12_abril_2025\).pdf](https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs66.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Estatual_de_Salud_(Dto_ref_602_aprob_LXVI_Legis_4_marzo_2025_PO_15_25a_secc_12_abril_2025).pdf)

¹⁴ Consultable en la página WEB oficial del Congreso de Sinaloa: https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Lev_79.pdf

SONORA	LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE SONORA ¹⁵	FRACCIÓN II, ARTÍCULO 50.
TABASCO	LEY DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO ¹⁶	FRACCIÓN III, ARTÍCULO 58.
ZACATECAS	LEY DE SALUD DEL ESTADO DE ZACATECAS ¹⁷	FRACCIÓN V BIS, ARTÍCULO 30.

NUEVO LEÓN DEBE SUMARSE A ESTA LISTA DE ESTADOS QUE PRIORIZAN LA VIDA Y LA SALUD DE LOS RECIÉN NACIDOS, ASEGURANDO QUE TODOS LOS HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS, CUMPLAN CON ESTA MEDIDA SIN EXCEPCIÓN. NO DEBEMOS DEJAR QUE EN NUEVO LEÓN EL ACCESO A UN DIAGNÓSTICO TEMPRANO DEPENDA DE LA SUERTE O DE LA CAPACIDAD DE LOS HOSPITALES DE CADA REGIÓN. LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE TAMIZ NO ES SOLO UNA RECOMENDACIÓN MÉDICA, ES UN ACTO DE JUSTICIA SOCIAL Y UNA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUES ESTA INICIATIVA DEBE GARANTIZAR QUE CADA RECIÉN NACIDO EN NUEVO LEÓN RECIBA ESTA PRUEBA ANTES DEL EGRESO HOSPITALARIO, ES UNA ACCIÓN QUE TENDRÁ IMPACTO INMEDIATO EN LA REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL Y EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTRA POBLACIÓN. POR ESTAS RAZONES, SE PROPONE LA INCORPORACIÓN DEL TAMIZ NEONATAL CARDIACO MEDIANTE OXIMETRÍA DE PULSO COMO UNA MEDIDA OBLIGATORIA EN LA LEY ESTATAL DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GARANTIZANDO QUE TODOS LOS RECIÉN NACIDOS SEAN EVALUADOS ANTES DEL EGRESO HOSPITALARIO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ME DIRIJO A ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE **DECRETO.** **ÚNICO.** - SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN V BIS DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 25.-** LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DESTINADOS A LA ATENCIÓN MATERNO-INFANTIL, TIENE EL CARÁCTER DE PRIORITARIOS Y OBLIGATORIOS, MISMOS QUE COMPRENDEN LAS SIGUIENTES ACCIONES: DEL I AL V. SE QUEDA IGUAL. **V BIS.** LA APLICACIÓN DEL TAMIZ NEONATAL CARDIACO MEDIANTE OXIMETRÍA DE PULSO, DESTINADO A LA DETECCIÓN OPORTUNA DE CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS CRÍTICAS, ANTES DEL EGRESO HOSPITALARIO DEL RECIÉN NACIDO; **TRANSITORIO.** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL SIGUIENTE DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES CUANTO”.

¹⁵ Consultable en la página WEB oficial del Congreso de Sonora: <https://gestion.api.congresoson.gob.mx/publico/media/consulta?id=37230>

¹⁶ Consultable en la página WEB oficial del Congreso de Tabasco: <https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2023/10/Ley-de-Salud-del-Estado-de-Tabasco.pdf>

¹⁷ Consultable en la página WEB oficial del Congreso de Zacatecas: <https://www.congresozac.gob.mx/65/lev&cual=61&tipo=pdf>

C. PRESIDENTE: "DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL CITADO ORDENAMIENTO".

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: "CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DESDE ESTA TRIBUNA RESPALDAMOS CON LA PRESENTACIÓN DE ESTAS DOS INICIATIVAS LO QUE HOY ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MISMAS QUE DERIVAN DE REFORMAS QUE IMPULSÓ NUESTRA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO EN MATERIA DE REELECCIÓN Y NEPOTISMO. ESTAS CORRESPONDEN A UNA REFORMA CONSTITUCIONAL LOCAL Y UNA REFORMA A LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR, ME PERMITO MANIFESTAR LO SIGUIENTE: UNA DE LAS FIGURAS CONSTITUCIONALES MÁS SENSIBLES DENTRO DE LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS Y QUE DIERON VIDA A FRASES COMO "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN", ES LA REELECCIÓN CONSECUTIVA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS. DICHA FIGURA ES DEFINIDA POR EL RECONOCIDO Y CONTEMPORÁNEO POLITÓLOGO ALEMÁN DIETER NOHLEN, COMO: "*EL DERECHO DE UN CIUDADANO (Y NO DE UN PARTIDO) QUE HA SIDO ELEGIDO Y HA EJERCIDO UNA FUNCIÓN PÚBLICA CON RENOVACIÓN PERIÓDICA DE POSTULAR Y DE SER ELEGIDO UNA SEGUNDA VEZ O INDEFINIDAMENTE PARA EL MISMO CARGO (EJECUTIVO) O MANDATO (PARLAMENTARIO); O LA POSIBILIDAD JURÍDICA DE UN INDIVIDUO QUE HAYA DESEMPEÑADO ALGÚN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, PARA CONTENDER NUEVAMENTE POR EL MISMO CARGO AL FINALIZAR EL PERÍODO DE SU EJERCICIO*". NUESTRO CONSTITUYENTE PERMANENTE HA DISCUTIDO PROFUSAMENTE ESTE CONCEPTO EN DOS ETAPAS DISTINTAS DE LA HISTORIA DE MÉXICO, CUYOS MOVIMIENTOS SOCIALES DEJARON UNA HUELLA MUY PROFUNDA EN NUESTRA SOCIEDAD. EL PRIMERO DE ELLOS SE DA EN LA ETAPA REVOLUCIONARIA DE MÉXICO DONDE EN 1910, FRANCISCO I MADERO, ABANDERABA EL MOVIMIENTO EN ESE ENTONCES CONTRA EL PRESIDENTE PORFIRIO DÍAZ MORI Y DONDE SE CREE QUE NUESTRO PAÍS AVANZÓ SIGNIFICATIVAMENTE DENTRO DE LOS REGÍMENES DEMOCRÁTICOS DE AMÉRICA LATINA. LA PROHIBICIÓN TÁCITAMENTE DE REELECCIÓN QUEDÓ EN EL ARTÍCULO 83 DE LA CARTA MAGNA DE 1917, ESTABLECIENDO EXPRESAMENTE QUE EN NINGÚN CASO Y POR NINGÚN MOTIVO EL PRESIDENTE PODRÁ VOLVER A DESEMPEÑAR ESE CARGO. LO ANTERIOR EN EL ENTENDIDO, QUE EN ALGUNOS

PAÍSES COMO URUGUAY, EN 1917, PARAGUAY 1870, COSTA RICA EN 1871, PROHIBÍAN LA REELECCIÓN; MIENTRAS QUE EN PAÍSES COMO GUATEMALA, DURANTE LA DICTADURA DE MANUEL ESTRADA CABRERA EN 1898, EL SALVADOR Y HONDURAS SÍ PERMITÍAN LA REELECCIÓN. ESTA CLÁUSULA DE NO REELECCIÓN SE VERÍA FORTALECIDA DENTRO DE NUESTRO MARCO CONSTITUCIONAL EN 1933, SIENDO IMPULSADA POR EL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO (PNR), DONDE SE BUSCABA PROHIBIR DE MANERA EXPLÍCITA LA REELECCIÓN ABSOLUTA, LA REELECCIÓN INMEDIATA, BUSCANDO UN SISTEMA POLÍTICO MÁS ORDENADO DONDE LA FIGURA PRESIDENCIAL ESTUVIERA POR UN PERÍODO DE SEIS AÑOS Y NO PUDIERA VOLVER AL CARGO TAL Y COMO SE HABÍA VIVIDO DURANTE LA ÉPOCA DE PORFIRIO DÍAZ. LA PROHIBICIÓN ALCANZÓ EN ESTE AÑO A LOS LEGISLADORES. LA FIGURA DE LA REELECCIÓN SE PERMITIÓ EN NUESTRO PAÍS SIENDO INCLUIDA NUEVAMENTE EN EL 2013, EN EL DIÁLOGO DE LA CONFORMACIÓN DEL “PACTO POR MÉXICO” DURANTE LA PRESIDENCIA DE ENRIQUE PEÑA NIETO Y LAS DISTINTAS FUERZAS POLÍTICAS QUE CONFORMABAN EL PODER LEGISLATIVO, SIENDO UNO DE SUS PRINCIPALES ARGUMENTOS A FAVOR, LOS SIGUIENTES: LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS CARRERAS POLÍTICAS; LA INYECCIÓN DE ESTABILIDAD POLÍTICA Y LEGISLATIVA; EL FORTALECIMIENTO DEL CARÁCTER REPRESENTATIVO DE LA DEMOCRACIA; INCENTIVAR LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS A LARGO PLAZO E INCREMENTAR LA EFICIENCIA. UNA VEZ MATERIALIZADA LA REFORMA, SÓLO PERMITIÓ LA REELECCIÓN DE LOS SENADORES POR 2-DOS PERÍODOS POR 6-SEIS AÑOS, Y LA DE DIPUTADOS FEDERALES HASTA POR 4-CUATRO PERÍODOS DE 3-TRES AÑOS. ESTO FUE REPLICADO A LAS ENTIDADES Y MUNICIPIOS PARA QUE PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS Y REGIDORES PUDIERAN REELEGIRSE POR DOS PERÍODOS DE 3-TRES AÑOS Y QUE LOS DIPUTADOS LOCALES PUDIERAN REELEGIRSE HASTA POR 4-CUATRO VECES CONSECUTIVAS HASTA POR UN PERÍODO DE 12-DOCE AÑOS, DEJANDO LA PROHIBICIÓN VIGENTE PARA LA FIGURA PRESIDENCIAL. ESTO ADEMÁS OBLIGÓ A QUE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES, EL OPLES, EMITIERAN ACUERDOS O LINEAMIENTOS PARA PODER DARLES CAUCE A LA FIGURA DE REELECCIÓN DE ESTAS FIGURAS, ESTABLECIENDO CRITERIOS ENTRE LOS DIPUTADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES, ASÍ COMO AQUELLOS ELECTOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA, REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y DIPUTADOS DE LISTA, O MEJOR CONOCIDOS COMO PLURINOMINALES. SIN EMBARGO, ESTUVO VIGENTE CASI 10 AÑOS, YA QUE EL 11 DE MARZO DEL 2025, SE MODIFICARON LOS ARTÍCULOS 55, 59, 82, 115, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PONIENDO FIN A LA REELECCIÓN CONSECUATIVA DE

SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES, ELIMINANDO LA REELECCIÓN INMEDIATA. POR ELLA, ES NECESARIO REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES A NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, A LA LEY ELECTORAL, MISMAS QUE PREVÉN DENTRO DE SU ESTRUCTURA DISTINTOS DISPOSITIVOS QUE PERMITEN LA RELECCIÓN EN LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, DIPUTADO LOCAL, REGIDOR Y SÍNDICO. DENTRO DE LA REFORMA FEDERAL SE CONSIDERÓ, EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, LA PROHIBICIÓN QUE LA REELECCIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SERÍA APLICABLE A PARTIR DE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES DEL 2030. LA REFORMA CONSTITUCIONAL ELECTORAL QUE ESTAMOS PRESENTANDO, MODIFICA LOS ARTÍCULOS 71, 72, 118 Y 174 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 144, 145 Y 145 BIS DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECIENDO PARA ELLA: QUE LOS DIPUTADOS PODRÁN SER ELECTOS POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS Y NO PODRÁN SER REELECTOS PARA EL PERÍODO INMEDIATO POSTERIOR AL EJERCICIO DE SU MANDATO. QUE LAS PERSONAS DIPUTADAS SUPLENTES PODRÁN SER ELECTAS PARA EL PERÍODO INMEDIATO CON EL CARÁCTER DE PROPIETARIAS, SIEMPRE QUE NO HUBIERAN ESTADO EN EJERCICIO; PERO LAS PERSONAS DIPUTADAS PROPIETARIAS NO PODRÁN SER ELECTAS PARA EL PERÍODO INMEDIATO CON EL CARÁCTER DE SUPLENTES. ESTABLECIÉNDOSE ADEMÁS QUE NO SE CONSIDERARÁ QUE EJERCEN REELECCIÓN LOS DIPUTADOS SUPLENTES QUE NO HAYAN ENTRADO EN FUNCIONES Y QUE SEAN POSTULADOS EN LA ELECCIÓN INMEDIATA SIGUIENTE A LA QUE FUERON ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA O POR LA VÍA PLURINOMINAL. POR LO ANTERIOR, REFRENDEMOS ESTE COMPROMISO QUE NUESTRA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO REALIZÓ Y QUE SE MATERIALIZA AL ADECUAR NUESTRA NORMATIVA PARA PRESERVAR AQUEL LEGADO QUE LA DEMOCRACIA DE MÉXICO EMANÓ Y LEVANTÓ FRANCISCO I. MADERO, ESTABLECIENDO EL SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN. ES CUANTO. HAGO ENTREGA DE LAS DOS INICIATIVAS: LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y LA REFORMA A LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTAS SON LAS INICIATIVAS QUE ENTREGAMOS EL DÍA DE HOY. GRACIAS. ES CUANTO”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA, EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, SOLICITÓ SUSCRIBIRSE A LA PRESENTE INICIATIVA.

C. PRESIDENTE: “CLARO QUE SÍ, DIPUTADO. **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO**

TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO. SE TURNAN, TANTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN COMO A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, AMBOS EXPEDIENTES”.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SUSCRITA DIPUTADA AILE TAMEZ DE LA PAZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. A PARTIR DEL 1º DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, LAS CASETAS A CARGO DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN SÓLO ACEPTARÁN PAGO DIRECTO EN EFECTIVO Y PREPAGO USANDO DISPOSITIVOS TAG, DESCARTANDO LA POSIBILIDAD DE PAGO MEDIANTE TARJETAS DE CRÉDITO O DÉBITO QUE NO ESTÉN PREVIAMENTE ENLAZADAS AL DISPOSITIVO TAG. ESTA MEDIDA SE HA ESTADO ANUNCIANDO EN LAS CASETAS Y EN REDES SOCIALES OFICIALES Y SERÁ APPLICABLE EN LAS SIGUIENTES AUTOPISTAS: AUTOPISTA MONTERREY CADEREYTA, PERIFÉRICO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y EL PERIFÉRICO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY ETAPA III. SI BIEN ES CIERTO QUE LOS DISPOSITIVOS TAG FACILITAN UNA MAYOR EFICIENCIA EN LAS RUTAS AL EVITAR AGLOMERACIONES Y PERMITIR UN AVANCE MÁS ÁGIL Y SIN CONTACTO EN LAS FILAS, LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS COMO PASE, TELEVÍA, VÍAPASS O IAVE IMPLICA UN COSTO ADICIONAL ENTRE LOS \$100 Y \$200 PESOS. ESTO PUEDE RESULTAR ÚTIL PARA LOS USUARIOS FRECUENTES DE DICHAS CASETAS, PERO PARA QUIENES TRANSITAN DE MANERA EVENTUAL, NO LO ES. LA

PROBABILIDAD DE QUE LOS USUARIOS EVENTUALES CUENTEN CON UN TAG, ES BAJA. PENSEMOS, POR EJEMPLO, EN AQUELLOS TURISTAS PROVENIENTES DE OTROS ESTADOS OTROS PAÍSES, QUE EN VEHÍCULO PROPIO O RENTADO USAN LA AUTOPISTA MONTERREY CADEREYTA PARA DIRIGIRSE AL O DESDE EL AEROPUERTO. ES MUCHO MÁS PROBABLE QUE CUENTEN CON TARJETAS BANCARIAS A QUE ESTÉN FAMILIARIZADOS CON LOS MÉTODOS AUTOMÁTICOS DE PAGO O QUE INCLUSO, LLEVEN EFECTIVO. AHORA BIEN, TODOS HEMOS ESTADO EN SITUACIONES DONDE, POR URGENCIA O FALTA DE PREVISIÓN, TOMAMOS UNA AUTOPISTA SIN CONTAR CON EFECTIVO O MUCHO MENOS CONTAR CON UN TAG. NO TODOS LLEVAN CONSIGO EFECTIVO, ESPECIALMENTE EN ZONAS METROPOLITANAS DONDE EL USO DE LA TARJETA ES CADA VEZ MÁS COMÚN COMO PAGO EN ESTABLECIMIENTOS. SURGE ENTONCES LA DUDA: ¿QUÉ SUcede CON QUIENES, POR ALGUNA RAZÓN, NO DISPONGAN DE EFECTIVO AL PASAR POR LA CASETA? ESTO PUEDE GENERAR ESTRÉS, DEMORAS E INCLUSO PROBLEMAS LEGALES EN CASO DE NEGAR EL DERECHO AL LIBRE TRÁNSITO DE LAS Y LOS USUARIOS. NO EXISTE UNA RAZÓN REAL PARA PROHIBIR UN MÉTODO ADICIONAL DE PAGO COMO SON LAS TARJETAS, SI ADEMÁS CONTRIBUYE CON LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS INGRESOS TANTO PARA EL ORGANISMO QUE LOS RECIBE COMO PARA EL USUARIO QUE HACE EL GASTO. LO IDEAL ES AMPLIAR LAS POSIBILIDADES DE PAGO Y NO RESTRINGIRLAS O LIMITARLAS, PUES ES UNA EXPERIENCIA MUCHO MÁS SATISFACTORIA PARA EL USUARIO TENER LA PLURALIDAD DE OPCIONES SIN QUE ESTO AFECTE AL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA REA. EN TODO CASO, LA LIMITACIÓN DE OPCIONES ES CONTRARIO A UNA VERDADERA INCLUSIÓN FINANCIERA Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE PAGO. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO. ÚNICO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES RECONSIDERE NO ELIMINAR COMO MÉTODO DE PAGO ACEPTABLE LAS TARJETAS DE DÉBITO Y DE CRÉDITO. ATENTAMENTE, DIPUTADA AILE TAMEZ DE LA PAZ. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FECHA DE SU PRESENTACIÓN. ES CUANTO, PRESIDENTE. SOLICITO SI PUEDE SER VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC.

DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY QUIEN DESEE PARTICIPAR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO**, POR MAYORÍA DE 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS. COMO TODOS SABEN, EL PASADO LUNES 23 DE JUNIO SE CELEBRÓ UNA REUNIÓN QUE PRESIDIO NUESTRO GOBERNADOR DEL ESTADO SAMUEL GARCÍA SEPÚLVEDA, EN DONDE SE INSTALÓ FORMALMENTE LA MESA DE COORDINACIÓN CON LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO DEL CONGRESO, QUIERO EXPRESAR NUESTRO TOTAL RESPALDO Y RECONOCIMIENTO A ESTA VALIOSA INICIATIVA. CELEBRAMOS EL FIRME COMPROMISO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS QUE HAN DECIDIDO INTEGRARSE DE MANERA ACTIVA Y RESPONSABLE A LA PLANIFICACIÓN METROPOLITANA. SU VOLUNTAD DE COORDINAR ESFUERZOS NOS LLENA DE ENTUSIASMO Y ESPERANZA PARA

LOGRAR UN DESARROLLO URBANO MÁS ORDENADO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE. DESDE EL CONGRESO DEL ESTADO, REITERAMOS QUE CUENTAN CON NUESTRO APOYO PARA IMPULSAR UNA AGENDA LEGISLATIVA QUE FORTALEZCA LA GOBERNANZA METROPOLITANA, LA MOVILIDAD, EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA SOSTENIBILIDAD URBANA, ENTRE OTROS TEMAS DE SUMA IMPORTANCIA PARA LA METRÓPOLI. ASUMIMOS EL COMPROMISO DE TRABAJAR DE LA MANO CON EL EJECUTIVO ESTATAL, LOS AYUNTAMIENTOS Y LA SOCIEDAD, PARA CONSTRUIR CIUDADES MÁS COMPETITIVAS, INCLUSIVAS Y RESILIENTES. ASÍ MISMO, FELICITO DE MANERA MUY ESPECIAL A MIS MUNICIPIOS DE SALINAS VICTORIA Y EL CARMEN, QUIENES DE ACUERDO A LA PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN QUE SE PUBLICÓ EL PASADO 20 DE JUNIO DEL 2025 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, FORMALMENTE SE INTEGRAN A ESTA MESA COMO MUNICIPIOS METROPOLITANOS. SIN DUDA, SU INCORPORACIÓN REPRESENTA UN PASO CLAVE PARA PLANEAR CON VISIÓN REGIONAL Y ATENDER CON JUSTICIA Y EQUIDAD LAS NECESIDADES DE NUESTROS HABITANTES DEL VALLE DE LAS SALINAS. ¡ENHORABUENA! A TODAS Y TODOS LOS PARTICIPANTES. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES SÍ, ENHORABUENA POR LA MESA METROPOLITANA DE ALCALDES Y LA REUNIÓN CON EL GOBERNADOR; CREO QUE ES UN TEMA MUY IMPORTANTE QUE TENEMOS QUE AVANZAR Y DE HACER A UN LADO LA SITUACIÓN POLÍTICO-PARTIDISTA CON LA VERDADERA PROBLEMÁTICA QUE TIENE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. QUÉ BUENO QUE SE INTEGRAN LOS ALCALDES; QUÉ BUENO QUE SE VAN INTEGRANDO ALGUNOS OTROS MUNICIPIOS CONURBADOS QUE YA VAN A FORMAR PARTE DE LA ZONA METROPOLITANA; PERO YO QUIERO ESPERAR QUE CON ESTA NUEVA INTEGRACIÓN DE LA MESA METROPOLITANA CON EL GOBERNADOR, AHORA SÍ SE VEAN LOS RESULTADOS; QUE SÍ SE VEAN LOS RESULTADOS EN MATERIA DE MOVILIDAD, YA QUE DESGRACIADAMENTE LOS ALCALDES HAN TENIDO QUE TENER QUE INVERTIR

RECURSOS MUNICIPALES EN RUTAS, Y YA LO VEMOS EN SANTA CATARINA, EN GUADALUPE, EN SAN NICOLÁS, EN MONTERREY, EN SAN PEDRO, APODACA; O SEA, YA VEMOS UNA GRAN CANTIDAD DE MUNICIPIOS QUE TIENEN SUS PROPIAS RUTAS DE TRANSPORTE GRATUITO PORQUE DESGRACIADAMENTE EL TRANSPORTE A NIVEL ESTATAL NOS HA DEJADO MUCHO QUE DESEAR. ASÍ QUE, OJALÁ QUE SÍ SE PUEDEN INTEGRAR, OJALÁ QUE SÍ PUEDA HABER UN TRABAJO COORDINADO Y CONJUNTO PARA DARLES UN BENEFICIO, AL FINAL, A LOS CIUDADANOS DE LA ZONA METROPOLITANA. Y QUÉ DECIR DE LA CLOACA QUE TENEMOS EN AGUA Y DRENAJE. OJALÁ QUE AHORA SÍ LOS ALCALDES PRESIONEN AL GOBERNADOR PARA QUE SE HAGAN LOS CAMBIOS NECESARIOS EN LA PARAESTATAL PORQUE EL EXCREMENTO BROTA POR TODA LA ZONA METROPOLITANA CON TODOS LOS DRENAJES SANITARIOS DAÑADOS, EN TODOS LOS MUNICIPIOS, PRINCIPALMENTE EN LOS MÁS VIEJOS: SAN NICOLÁS, GUADALUPE Y MONTERREY, PERO NO DEJAMOS FUERA NI A SAN PEDRO, NI A ESCOBEDO NI APODACA; DE HECHO, EL OTRO DÍA VI HASTA CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA MANIFESTÁNDOSE POR UNA SITUACIÓN LAMENTABLE. OJALÁ QUE SÍ EL GOBERNADOR LE PONGA ATENCIÓN A LOS ALCALDES, PORQUE TAMBIÉN, LOS ALCALDES ESTÁN TENIENDO QUE INVERTIR DINERO MUNICIPAL A REPARACIONES DE DRENAJE SANITARIO, A REPARACIONES DE AGUA POTABLE, Y QUE DESGRACIADAMENTE AGUA Y DRENAJE, A PESAR DE QUE ESTE CONGRESO LES APROBAMOS UNA MODIFICACIÓN DE LEY EN LA PASADA LEGISLATURA PARA QUE PUEDAN HACER CONVENIOS Y QUE SI LA PARAESTATAL NO PUEDE, EL MUNICIPIO LOS HAGA, PERO QUE LA PARAESTATAL LE REPONGA ESOS GASTOS; PUES HOY POR HOY LA PARAESTATAL SE HACE A UN LADO, VOLTEA PARA UN LADO Y NO QUIERE RECONOCER ESAS INVERSIONES DE PARTE DE LOS MUNICIPIOS. ASÍ QUE, ENHORABUENA POR ESTE AVANCE, PERO ENHORABUENA Y ESPERAREMOS QUE VEAMOS EN EL CORTO PLAZO UN BENEFICIO PARA UN ALCALDE O PARA EL GOBIERNO, UN BENEFICIO DIRECTO PARA LOS CIUDADANOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY QUE, DESGRACIADAMENTE, ESTAMOS VIVIENDO VARIAS CRISIS MUY LAMENTABLES, PERO QUE JUNTOS, SÍ, JUNTOS, LAS PODEMOS SOLUCIONAR. ES CUANTO, PRESIDENTE".

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON LA SIGUIENTE PARTICIPANTE.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: "CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA. SER MADRE TRABAJADORA NO ES FÁCIL TANTO EN NUESTRO PAÍS COMO EN NUEVO LEÓN, YA QUE ENFRENTAN LAS MUJERES TODO TIPO DE RETOS LABORALES DEBIDO A LAS CONDICIONES HISTÓRICAMENTE ADVERSAS E INADECUADAS. UNO DE ESOS RETOS ES EL 'BURNOUT' O AGOTAMIENTO EXTREMO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO EL SÍNDROME DEL 'TRABAJADOR QUEMADO', UN PROBLEMA CRECIENTE QUE ACECHA, PARTICULARMENTE, A LAS MUJERES TRABAJADORAS NUEVOLEONESAS. DE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EL 'BURNOUT' ES UN PADECIMIENTO LABORAL O ENFERMEDAD PSICOSOCIAL CARACTERIZADA POR UN AGOTAMIENTO FÍSICO, MENTAL Y EMOCIONAL DEBIDO A LA COMBINACIÓN DE RESPONSABILIDADES LABORALES, ORGANIZACIONALES, FAMILIARES Y PERSONALES. TRAS LA PANDEMIA DEL COVID-19, ESTE FENÓMENO SE EXACERBÓ ENTRE LAS MADRES TRABAJADORAS TANTO EN EL SECTOR PRIVADO COMO EN EL SECTOR PÚBLICO, AL EXPERIMENTAR NIVELES MÁS ALTOS DE AGOTAMIENTO Y DESPERSONALIZACIÓN, SEGÚN UN ESTUDIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA MUJER DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE ALTA DIRECCIÓN DE EMPRESAS (IPADE). DICHO ESTUDIO REVELÓ QUE LAS TRABAJADORAS EN MÉXICO SON MÁS PROPENSAS A PADECER UN AGOTAMIENTO O 'BURNOUT' LABORAL QUE LOS HOMBRES QUE SON PADRES, ESPECIALMENTE EN UNA SITUACIÓN DE CRISIS, YA QUE SON PARA LAS MAMÁS QUE TRABAJAN LOS PRINCIPALES OBSTÁCULOS, LOS SIGUIENTES: ACOSO O MALOS TRATOS EN TRABAJOS POR SER MADRES; ALEJARSE DE SUS HIJOS RECIÉN NACIDOS; HORARIOS DE TRABAJO ABSORBENTES; FALTA DE CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL DE TIEMPO COMPLETO; FALTA DE ESPACIOS PARA QUE ADOLESCENTES TAMBIÉN SEAN ATENDIDOS Y SUPERVISADOS; FALTA DE PERMISOS PARA LLEVAR A LOS HIJOS AL DOCTOR; CANSANCIO POR CUMPLIR EL HORARIO LABORAL Y TRABAJAR TAMBIÉN EN EL HOGAR. FRENTE A TALES CONDICIONES, MUCHAS MUJERES MADRES TRABAJADORAS RENUNCIAN AL TRABAJO O TIENEN QUE BUSCAR OPCIONES LABORALES DE MENOS HORAS, PERO CON UNA PAGA MENOR; OTRAS MÁS OPTAN POR EMPRENDER UN NEGOCIO PROPIO, PUES EL CAMPO LABORAL AÚN NO ES UN ESPACIO SEGURO PARA LAS MATERNIDADES. SIN EMBARGO, DEBEMOS DE RECONOCER QUE MÉXICO ES UNO DE LOS PAÍSES CON ALTOS NIVELES DE MADRES TRABAJADORAS, YA QUE EL 41 POR CIENTO DE LAS MADRES ESTÁN ECONÓMICAMENTE ACTIVAS; ES DECIR, CUENTAN CON UN TRABAJO ESTABLE, SEGÚN EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. DE ACUERDO CON

DICHO CENSO, EN NUEVO LEÓN TRABAJAN EL 38.8 POR CIENTO DE LAS MUJERES QUE SON MADRES. NUESTRO RECONOCIMIENTO, EN ESTE MOMENTO, A TODAS ELLAS POR COMBINAR SU LABOR DE MATERNAJE CON EL DE SER EL SUSTENTO DE SUS HOGARES O PRINCIPAL FIGURA MATERNA. EL HACER HASTA LO IMPOSIBLE PARA TRABAJAR Y NO DESCUIDAR EL HOGAR NI LOS HIJOS, CONLLEVA A UN ESTADO DE AGOTAMIENTO EMOCIONAL, DESPERSONALIZACIÓN, BAJA AUTOESTIMA, DIFICULTADES EN LAS RELACIONES Y PROBLEMAS DE SALUD COMO RESULTADO DE ESTRÉS CRÓNICO EN EL TRABAJO. EL REFERIDO ESTUDIO DEL IPADE DETECTÓ QUE EN UNA ESCALA DEL 0 AL 6, LAS TRABAJADORAS CON HIJOS PRESENTARON UN NIVEL DE 3.7 DE AGOTAMIENTO, POR ENCIMA DEL 2.3 DE LOS HOMBRES QUE SON PADRES. CON RESPECTO A LA DESPERSONALIZACIÓN, LAS MUJERES OBTUVIERON 1.8 Y LOS HOMBRES 1.5, MIENTRAS QUE LA PERCEPCIÓN DE EFICACIA LABORAL FUE MENOR EN LAS MUJERES: 5.0% EN COMPARACIÓN CON LA DE LOS HOMBRES DE 5.2%. COMPAÑERAS Y COMPAÑERAS, COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CONSIDERAMOS QUE LAS MADRES TRABAJADORAS QUE SUFREN EL FENÓMENO DEL ‘BURNOUT’ O AGOTAMIENTO EXTREMO, REQUIEREN DE UNA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, PERO TAMBIÉN DE JUSTICIA SOCIAL, POR SER RESULTADO DE CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN DE SU FUERZA LABORAL Y DE SOBRECARGA DEL TRABAJO DOMÉSTICO NO REMUNERADO. EN TAL VIRTUD, CREEMOS PERTINENTE SOLICITAR AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO, GIRE INSTRUCCIONES A LAS SECRETARÍAS QUE INTEGRAN SU Gabinete PARA LA GENERACIÓN DE RIQUEZA, CONCRETAMENTE A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, COMO LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE CONDUCIR LA POLÍTICA LABORAL DEL ESTADO Y ENCARGADA DE ESTABLECER LOS PLANES, ESTRATEGIAS, ACCIONES Y PROGRAMAS TENDIENTES A PROMOVER EL TRABAJO JUSTO Y DIGNO, A EFECTO DE QUE SE ATIENDA EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**-
ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, PARA PONER EN MARCHA UN PROGRAMA DE ATENCIÓN PARA LAS MUJERES TRABAJADORAS NUEVOLEONESAS, TANTO DEL SECTOR PÚBLICO COMO DEL PRIVADO, A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS QUE SE OBTENGAN DE LLEVAR A CABO UNA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1.- LA COMBINACIÓN DE LAS JORNADAS LABORALES Y RESPONSABILIDADES PARENTALES EN CUANTO AL AGOTAMIENTO FÍSICO PERSISTENTE, DIFICULTADES PARA CONCENTRARSE Y

AISLAMIENTO SOCIAL. 2.- LOS RIESGOS A LA SALUD MENTAL EN CUANTO A PROBLEMAS DE ANSIEDAD Y DEPRESIÓN AGRAVADA POR FALTA DE ACCESO A SERVICIOS DE SALUD MENTAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. 3.- LAS BRECHAS SALARIALES ENTRE LAS TRABAJADORAS CON HIJOS Y LOS HOMBRES PADRES DE FAMILIA EN CUANTO AL INGRESO POR UN TRABAJO IGUAL. 4.- LOS IMPACTOS EN LA VIDA PERSONAL POR LA PROBABLE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL A 40 HORAS SEMANALES. 5.- LA COBERTURA DE SERVICIOS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y DESARROLLO INFANTIL PARA LAS MADRES TRABAJADORAS EN GENERAL. Y 6.- LA LICENCIA PARENTAL EQUITATIVA CON ENFOQUE DE EQUIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD. ES CUANTO. ATENTAMENTE, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. DIPUTADO PRESIDENTE, SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO ESTE EXHORTO. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY QUIEN DESEE PARTICIPAR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO**, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. **EL SUSCRITO DIPUTADO JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2, 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LO SIGUIENTE: PARA NADIE ES SECRETO LAS GRAVES PROBLEMÁTICAS QUE ENFRENTA NUESTRA METRÓPOLI POR LAS DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO QUE PROVEE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY. HACE NO MUCHO TIEMPO, HACE ALGUNOS MESES DE ESTA LEGISLATURA, LE APROBAMOS DE MANERA UNÁNIME UNA DEUDA HISTÓRICA A ESTA PARAESTATAL; SE NOS HIZO UNA PROMESA, SE NOS PRESENTARON UNOS PROYECTOS QUE IBAN A SER PARA REHABILITAR 180 KILÓMETROS DE TUBERÍAS EN MUY MAL ESTADO, EN PÉSIMO ESTADO, QUE NO IBAN A SER SUFICIENTES, PERO QUE ERAN IMPORTANTES REHABILITAR, EL PROYECTO DE MONTERREY 5 PARA DARLE AGUA A GRAN PARTE DE LA ZONA NORTE DE LA ZONA METROPOLITANA, PERO HOY VEMOS TRAS... TRASCURRIDO ESTE TIEMPO, QUE UNO: NO SE HA CRISTALIZADO ESTOS DOS PUNTOS; Y SEGUNDO Y MÁS IMPORTANTE: NO SÓLO CONTINÚAN, SINO HAN AUMENTADO LAS DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO, LAS ALCANTARILLAS TAPADAS, Y NO SÓLO LO DIGO EN EL CASO DE GUADALUPE QUE ME TOCA REPRESENTAR UN DISTRITO Y QUE VEO MUCHÍSIMAS COLONIAS QUE NO TIENEN UNA ATENCIÓN DIGNA A LA HORA DE REPORTAR ESTOS CASOS, QUE SE LES METEN LAS AGUAS NEGRAS A SUS CASAS, QUE ESTO GENERA PROBLEMAS DE SALUD, ESTO ES ALGO GENERALIZADO; ALCALDES DE TODOS LOS COLORES LO HAN REPORTADO O LO HAN SEÑALADO O LO HAN DENUNCIADO. NOSOTROS HACEMOS ESE LLAMADO RESPETUOSO, ESTE EXHORTO, JUSTAMENTE PARA QUE NOS RINDAN CUENTAS; POR UN LADO, SOBRE ESA DEUDA QUE LES APROBAMOS, PERO TAMBIÉN QUE NOS RINDAN CUENTAS SOBRE CUÁLES SON LAS DEFICIENCIAS EN LOS SERVICIOS: POR QUÉ NO ESTÁ LLEGANDO EL AGUA SUFFICIENTE, POR QUÉ HAY ESTAS FUGAS, POR QUÉ NO HAY UNA ATENCIÓN NECESARIA CON LA CIUDADANÍA. AHORITA ESTAMOS MUY A TIEMPO, AHORITA QUE HAY UN RECESO LEGISLATIVO, DE SENTARNOS, DE VER LA PARTE TÉCNICA PARA QUE CUANDO LLEGUE LA DISCUSIÓN DEL PRÓXIMO PRESUPUESTO EN NOVIEMBRE, PUES

PODAMOS ENTONCES SENTARNOS Y VER, BUENO, QUÉ ES LO QUE HIZO FALTA, QUÉ ES LO QUE HACE FALTA PARA QUE LA GENTE DE NUEVO LEÓN TENGA UN SERVICIO DE CALIDAD Y, TAMBIÉN REVISAR DE ESO QUE YA SE GASTÓ O SE IBA A GASTAR, PUES QUÉ SE GASTÓ MAL O QUÉ SE GASTÓ QUE NO SE DEBIÓ DE HABER GASTADO, Y PODER CORREGIR; ES IMPORTANTE CORREGIR; POR ESO JUSTO LA IDEA DE ESTE EXHORTO MÁS QUE HACER UN SEÑALAMIENTO O VISIBILIZAR ALGO QUE NO ES TAN NECESARIO PORQUE, PUES NO ES EL HILO NEGRO, LO IMPORTANTE ES JUSTAMENTE PEDIR QUE SE NOS DÉ ESTE DIAGNÓSTICO. POR LO CUAL, PRESENTO EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE REMITA UN INFORME DETALLADO QUE CONTENGA LO SIGUIENTE: 1.- UN DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DE LAS FALLAS EN EL SUMINISTRO DE AGUA EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, EN PARTICULAR EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE; 2.- ACCIONES CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS Y SU CRONOGRAMA; Y 3.- EL ESTATUS DE LOS 180 KILÓMETROS DE TUBERÍAS ANUNCIADOS COMO PARTE DEL PLAN DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA. ASIMISMO, SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN DE AGUA Y DRENAJE QUE HAGA PÚBLICO DICHO INFORME PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y GENERAR CONFIANZA MEDIANTE MECANISMOS EFECTIVOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS. Y SOLICITO SE PUEDA VOTAR EN ESTE MOMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE, SI ES TAN AMABLE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “SÍ. GRACIAS, PRESIDENTE. APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA PEDIR INFORMACIÓN A AGUA Y DRENAJE; SOLAMENTE QUISIERA APROVECHAR, CREO QUE MI COMPAÑERO JESÚS FUE BASTANTE EXPLÍCITO QUE HAY UNA GRAN PROBLEMÁTICA SOCIAL YA CON EL TEMA DEL DRENAJE SANITARIO, COMO LO MENCIONABA HACE RATO. Y HAY QUE RECORDAR QUE DEL FINANCIAMIENTO DE \$2 MIL 184 MILLONES DE PESOS QUE LE APROBAMOS A AGUA Y DRENAJE, \$498 IBA EXCLUSIVAMENTE A REPARACIÓN DE DRENAJE

SANITARIO. ENTONCES, ES URGENTE CONOCER QUÉ SE ESTÁ HACIENDO, EN DÓNDE SE ESTÁ INVIRTIENDO ESTE RECURSO QUE SE APROBÓ, PORQUE NO NADA MÁS ERAN \$498 MILLONES DE PESOS A DRENAJE SANITARIO, LA PARAESTATAL SE COMPROMETIÓ A INVERTIR \$215 MILLONES DE PESOS DE RECURSOS PROPIOS PARA UN TOTAL DE \$713 MILLONES DE PESOS EN REPARACIÓN DE DRENAJE SANITARIO; QUISIÉRAMOS VER CUÁNDO, CÓMO ESTÁN REPARANDO ESTOS DRENAJES, PORQUE DESGRACIADAMENTE HOY LOS ALCALDES ESTÁN TENIENDO QUE INVERTIR RECURSOS MUNICIPALES EN ESTAS OBRAS Y QUE NO LES REPONE LA PARAESTATAL DE AGUA Y DRENAJE. Y QUISIERA AGREGARLE, PEDIRLE AL COMPAÑERO JESÚS, SI ME ACEPTE AGREGARLE DOS PUNTITOS MÁS. EL PRIMERO: LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A JUAN IGNACIO BARRAGÁN EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, A FIN DE QUE INFORME TAMBIÉN A ESTA SOBERANÍA LA RECAUDACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA CUOTA DE SANEAMIENTO. HAY QUE RECORDAR QUE EN EL MES DE MARZO DEL 2022 A LA FECHA SE ESTÁ COBRANDO UNA NUEVA TARIFA; LA TARIFA POR SANEAMIENTO NO EXISTÍA, Y ESO NOS ESTÁ LLEGANDO MÁS CARO EL RECIBO A TODOS LOS QUE HABITAMOS EN NUEVO LEÓN. Y EL SEGUNDO TEMA: HAY QUE RECORDAR QUE AGUA Y DRENAJE VIENE AUMENTANDO LAS TARIFAS. ENTONCES PEDIRLE IGUALMENTE, A LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA HACER UN RESPETUOSO EXHORTO A JUAN IGNACIO BARRAGÁN EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA PARAESTATAL, PARA QUE REVOQUE EL INCREMENTO A LAS TARIFAS QUE APLICA A LOS USUARIOS PREVISTAS EN LA LEY EN MATERIA, PARA QUE SE TRADUZCA EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS. NO ES POSIBLE QUE CON EL SERVICIO QUE ESTAMOS DANDO EN AGUA Y DRENAJE, LE ESTEMOS AUMENTANDO MÁS QUE A LA INFLACIÓN Y QUE LO HAGAMOS PERIÓDICAMENTE ESTOS AUMENTOS. LA VERDAD, ES QUE ESTAMOS DAÑANDO CADA VEZ MÁS EL BOLSILLO DE LOS CIUDADANOS; REVISEN SUS RECIBOS. YO CONSUMO TANTITO MÁS DEL 50% AHORA QUE CONSUMÍA AL PRINCIPIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, Y PAGO EXACTAMENTE LO MISMO DE LO QUE PAGABA AL PRINCIPIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN. CREO QUE AHÍ HAY UNA CLARA EVIDENCIA DE QUE LOS CIUDADANOS ESTAMOS PAGANDO MUCHO MÁS CARA EL AGUA EN NUEVO LEÓN, QUE EN MUCHAS PARTES DEL PAÍS. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS, DIPUTADO. SE LE PREGUNTA AL PROMOVENTE DIPUTADO JESÚS ELIZONDO, SI ACEPTE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE –SÍ, DE

ACUERDO— SIENDO ASÍ, SE LE SOLICITA AL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE, QUE LO HAGA LLEGAR A LA OFICIALÍA MAYOR POR ESCRITO, POR FAVOR”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO**, POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUEN DÍA. DISCULPE, QUISIERA SOLICITAR QUE SE PROYECTEN LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “SOLICITO QUE SEA PROYECTADO LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, POR FAVOR”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, CADA AÑO AUMENTAN LOS CONFLICTOS VECINALES. TAN SÓLO DEL 2022 AL 2023, SE REGISTRARON UN AUMENTO DEL 34% CON UN TOTAL DE 1 MILLÓN 089 MIL 746 CONFLICTOS, ESTO EQUIVALE A 4 PELEAS CADA DOS MINUTOS; PARA CUANDO TERMINE DE LEER ESTE PUNTO DE ACUERDO, HABRÁN SUCEDIDO AL MENOS DOS O

TRES EVENTOS DE CONFLICTO. DE ESTOS CASOS, AL MENOS EL 20% DERIVARON EN CONSECUENCIAS NEGATIVAS EN LA CONVIVENCIA VECINAL, Y DE ESTOS, EL 55% INCLUYÓ DAÑOS MATERIALES A VIVIENDAS O VEHÍCULOS. ESTOS DATOS EVIDENCIAN LA NECESIDAD URGENTE DE FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL, ASEGURAR LA OPERACIÓN EFECTIVA DE MECANISMOS DE MEDIACIÓN COMUNITARIA Y CREAR CANALES ACCESIBLES PARA LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS EN TODO EL ESTADO. CONSTANTEMENTE, CUANDO ESTOY CAMINANDO MI DISTRITO, ME TOPO CON ESTE TEMA Y ES LAMENTABLE COMO MECANISMOS, COMO POR EJEMPLO EL 911, RECIBEN INFINIDAD DE LLAMADAS DURANTE LOS FINES DE SEMANA POR EXCESO DE RUIDO, MÚSICA, ALTO VOLUMEN. ESTO, ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE LAS Y LOS VECINOS DE ENTABLAR DIÁLOGO CON UN VECINO Y DECIRLE: "*VECINO, BÁJELE EL VOLUMEN*" Y POR SUPUESTO TAMBIÉN ANTE EL MIEDO DE NO SABER CÓMO VA A REACCIONAR ESE VECINO O VECINA AL CUAL SE LO ESTÁS PIDIENDO. ENTONCES, ESTE PROBLEMA VECINAL POR EJEMPLO, CAUSA, QUE EL 911 Y QUE TENGA QUE HABER PATRULLAS ATENDIENDO ESTA SITUACIÓN EN VEZ DE ESTARSE DISTRAYENDO DE OTRAS COSAS QUE SON SUMAMENTE URGENTES COMO OTRO TIPO DE DELITOS; O RECUERDO TAMBIÉN CUANDO SE ESTABA CONSTRUYENDO EL PASO A DESNIVEL EN PUERTA DE HIERRO Y CONSTANTEMENTE SALÍA EN NOTICIAS DE CÓMO LOS VECINOS ANTE EL TRÁFICO QUE SE HACÍA, SE DESPERABAN, SE BAJABAN DE SUS AUTOMÓVILES Y SE GOLPEABAN, ES UN EJEMPLO PERFECTO DE CÓMO LOS TEMAS PÚBLICOS TERMINAN POR AFECTAR EL TEJIDO SOCIAL. ESTE EXHORTO, NO BUSCA DUPLICAR HERRAMIENTAS YA EXISTENTES, SINO REFORZAR, ACTIVAR Y VISIBILIZAR LAS QUE YA HAN SIDO LEGISLADAS Y QUE REQUIEREN DE APOYO INSTITUCIONAL PARA SER VERDADERAMENTE EFECTIVAS, COADYUVANDO CON ELLO A LA PAZ Y A LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL QUE TANTO REQUIERE NUESTRA SOCIEDAD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, Y SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN ATENCIÓN A LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN: I. REFUERCEN Y OPEREN EFICAZMENTE LOS MECANISMOS DE MEDIACIÓN COMUNITARIA Y VECINAL YA EXISTENTES, CONFORME AL MARCO NORMATIVO; II. ASEGUREN QUE SE CUENTE CON CENTROS DE MEDIACIÓN COMUNITARIA ACCESIBLES, YA SEA POR CREACIÓN

PROPIA O MEDIANTE CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES O MUNICIPALES; III. PROMUEVAN LA CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES COMUNITARIOS, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; IV. DIFUNDAN E IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE CULTURA VECINAL, CON ÉNFASIS EN LA SOLUCIÓN NO VIOLENTA DE CONFLICTOS COTIDIANOS, DIFUNDIDAS EN MEDIOS LOCALES, REDES SOCIALES Y ESPACIOS PÚBLICOS; V. REVISEN Y ACTUALICEN, EN SU CASO, LOS CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO SOSTENIDO DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MEDIACIÓN; Y VI. SE DEN DE ALTA ANTE EL INSTITUTO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS EN DADO CASO QUE CUENTEN CON LA CERTIFICACIÓN PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY. ES CUANTO. Y POR FAVOR REITERO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY QUIEN DESEE PARTICIPAR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO**, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA

SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DE AGOSTO DE 2025, A LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE
Por M. de Ley:

DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR.

C. SECRETARIA
Por M. de Ley:

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ.

C. SECRETARIA:

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL
VALDEZ.